

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y  
DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000362659

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DE MENGÍBAR (JAÉN).

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio abierto simplificado abreviado

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 37.585,44 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 45.478,38 €

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de acuerdo con la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo. María del Carmen Jiménez Parrado

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		17/06/2025 18:13:19	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwb6bQ1sjjVU81y4moSY0hTDk34	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	